

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INMOKUPE S. A.

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO A USTEDES QUE EN CUMPLIMIENTO DE MI DEBER Y OBLIGACION COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA HE REVISADO Y EXAMINADO EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO EN REFERENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO # 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

SE OBSERVO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

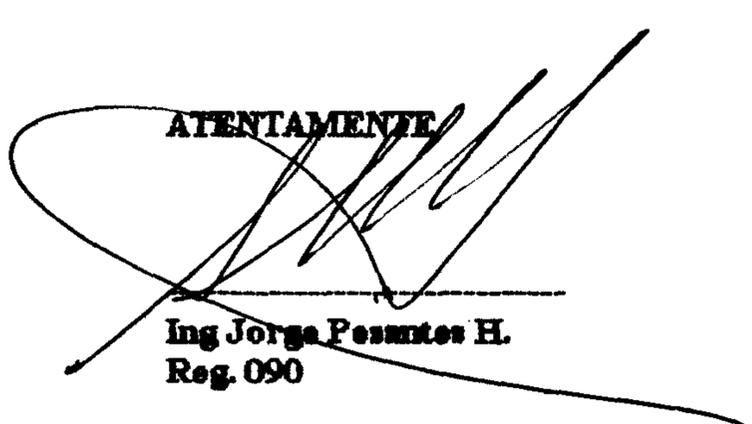
EN CUANTO A LOS LIBROS SOCIALES PUEDO MANIFESTAR QUE SON MANEJADOS ADECUADAMENTE. ADEMAS SE CONSERVAN DE ACUERDO A LA LEY LA LISTA DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LOS CONTROLES INTERNOS DE LA EMPRESA FUNCIONAN ADECUADAMENTE, TODOS LOS BIENES PROPIEDADES DE LAS EMPRESAS CUENTAN CON LAS DEBIDAS PROTECCIONES Y SEGURIDADES.

SE EFECTUARON PRUEBAS DOCUMENTARIAS DE LOS LIBROS CONTABLES, DE LOS REGISTROS Y SUS SOPORTES, Y LA REVISION ANALITICA SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA, LA MISMA QUE PRESENTAN INDICES QUE SON CONFIABLES.

ES MI OPINION QUE SOBRE LA BASE DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA INMOKUPE S.A. PRESENTAN RAZONALMENTE LA SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES LEGALES Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE GENERAL ACEPTACION EN EL ECUADOR Y DE AQUELLAS NORMAS Y PRACTICAS CONTABLES ESTABLECIDAS O PERMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN EL ECUADOR.

ATENTAMENTE


Ing Jorge Pesantes H.
Reg. 090

